

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com



ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA OROESTIBA S.A.
ESTIBADORES DE EL ORO.-

CUANTÍA: \$ 100.000,00

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador, hoy día trece de marzo del año dos
3 mil quince, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO**
4 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,**
5 comparecen los señores Juan Alberto Santana Carrillo quien
6 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
7 de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de
8 Machala, que interviene en calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de la compañía OROESTIBA S.A.
10 ESTIBADORES DE EL ORO, debidamente autorizado por la
11 Junta General Universal de Accionistas celebrada el veinticinco
12 de febrero de dos mil quince, a las diez horas, quien justifica su
13 intervención con los documentos certificados que se insertan a
14 la presente matriz. Los comparecientes son mayores de edad,
15 legalmente capaces a quienes de conocer en este acto doy fe en
16 virtud de las cédulas de ciudadanía que me fueron exhibidas y
17 me presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que
18 a continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.-** Sírvase
19 agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
20 por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
21 ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía denominada OROESTIBA
22 S.A. ESTIBADORES DE EL ORO, que se otorga al tenor de las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloramachala6@gmail.com

1 siguientes cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTE:** Comparece al
2 otorgamiento de esta Escritura Pública el señor Juan Alberto
3 Santana Carrillo, en su calidad de Gerente General y
4 Representante Legal de la Compañía denominada **OROESTIBA**
5 **S.A. ESTIBADORES DE EL ORO**, debidamente autorizado por
6 la Junta General Universal de Accionistas celebrada el
7 veinticinco de febrero de dos mil quince, a las diez horas
8 (10h00), conforme lo justifica con el documento habilitante que
9 se adjunta. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** 1) Mediante
10 Escritura Pública celebrada el veinticinco de junio de dos mil
11 uno, ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala Doctor
12 Leslie Castillo Sotomayor, se constituyó la Compañía
13 denominada **OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO**,
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el
15 número setecientos ochenta y tres (783) y anotada en el
16 Repertorio bajo el número mil cuatrocientos veinte (1420) el
17 seis de agosto de dos mil uno; 2) En Junta General Universal de
18 Accionistas celebrada el veinticinco de febrero de dos mil
19 quince, a las diez horas (10h00), se resolvió aumentar el capital
20 de la Compañía a CIENTO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$
22 100.800,00), es decir, el aumento resuelto es de CIENTO MIL
23 DÓLARES (USD\$100.000,00), suscrito íntegramente y pagado
24 en numerario, en los porcentajes y forma constantes en el acta
25 de Junta General celebrada el veinticinco de febrero de dos mil
26 quince. **TERCERA. DECLARACIONES:** Presupuestos tales
27 antecedentes y de conformidad a lo dispuesto en el último inciso
28 del Artículo Ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-dos-

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 el señor Juan Alberto Santana Carrillo, en su calidad de
2 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
3 **OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO**, declara bajo
4 juramento que en Junta General Universal de Accionistas
5 celebradas el veinticinco de febrero de dos mil quince, a las diez
6 horas (10H00), se resolvieron los siguientes puntos: **UNO**. Que
7 el capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS**
8 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
9 **(USD\$800,00)** queda aumentado en **CIEN MIL DÓLARES DE**
10 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100.000,00)**, en
11 consecuencia, el capital de la Compañía asciende a la suma de
12 **CIEN MIL OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS**
13 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100.800,00)**, siendo
14 representado dicho aumento por **cien mil (100.000) acciones**
15 **ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
16 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00)** cada una de ellas. Los
17 accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana; **DOS**.
18 Que se ratifica en todas sus partes la suscripción y forma de
19 pago efectuada por los accionistas de la Compañía, señores:
20 Juan Alberto Santana Carrillo y Mariella Patricia Rendón
21 Romero; **TRES**. Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto
22 Social, conforme se determina en la copia del Acta de Junta
23 General Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de
24 febrero de dos mil quince, a las diez horas (10H00), el mismo
25 que dice textualmente: "**ARTÍCULO QUINTO. DEL CAPITAL**. El
26 capital de la Compañía es de **CIEN MIL OCHOCIENTOS**
27 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
28 **(USD\$100.800,00)**, dividido en **cien mil ochocientas acciones**

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

ordinarias y nominativas de **un dólar (USD\$1,00)** cada una de ellas. Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado." A excepción de la reforma introducida el Estatuto no sufre otra modificación. **CUATRO.** Que se autoriza al representante legal de la Compañía a fin de que legalice los actos mencionados en los numerales anteriores. **CUARTA.**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: El señor Juan Alberto Santana Carrillo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO**, declara bajo juramento que a la fecha de celebración de la presente Escritura Pública, la Compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus Instituciones.

QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Agregue Usted señorita Notaria los siguientes documentos habilitantes: **UNO.** Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil; y, **DOS.** Copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO**, celebrada el veinticinco de febrero de dos mil quince, a las diez horas (10h00). Agregue señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- **Hasta aquí la minuta**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por el otorgante y autorizadas por mí, la Notaría, quedan elevadas a Escritura Pública junto con los

Machala, Abril 24 del 2014

Señor

JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO
Ciudad.-

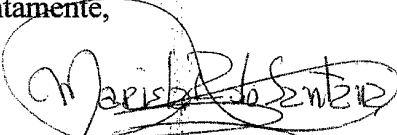
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle a Usted, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO**, en sesión celebrada el día 23 de Abril del 2014, por unanimidad **RESOLVIO** reelegir a usted como **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el periodo de cinco años, de acuerdo a los estatutos contenidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada en la ciudad de Machala, el 25 de Junio del dos mil uno, ante el Notario Público Quinto de dicho Cantón, Abogado **LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR**, aprobada por el Intendente de Compañías de Machala, mediante resolución N°. 01.M.DIC.0282 del 26 de Julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número 783, anotada en el repertorio bajo número 1.420, en Machala a los 6 días del mes de Agosto del 2001.

De conformidad con el Artículo vigésimo primero, de los estatutos, como **GERENTE GENERAL**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

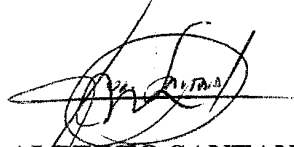
Felicitándolo por el nombramiento recaído en su persona, me suscribo debidamente autorizado por la Junta General.

Atentamente,


MARIELLA P. RENDON ROMERO
PRESIDENTE DE OROESTIBA S.A.

Machala, 24 de Abril del 2014

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO**, y declaro que me he posesionado para cumplir con el mandato en esta fecha de Abril 24 del 2014


JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO
C.C.1305009886

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

-cuatro- TRÁMITE NÚMERO: 2383

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1673
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	389
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/04/2014
FECHA ACEPTACION:	24/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1305009886	SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, LAS 10H00.

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil quince, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Ambrosio Gumal s/n entre Séptima Este y Novena Sur, se reúnen los accionistas señores: **1. JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO**, propietario de quinientas sesenta (560) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **2. MARIELLA PATRICIA RENDÓN ROMERO**, propietaria de doscientas cuarenta (240) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; accionistas que constituyen el cien por ciento (**100%**) del capital social pagado de la Compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (USD\$ 800,00)**, los mismos que por unanimidad de votos del capital pagado resuelven constituirse en junta general universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: **"1. Conocer y resolver respecto al aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía; 2. Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital; y, 3. Autorización al representante legal de la compañía para que perfeccione lo resuelto en esta junta"**. Preside la Junta la titular de la Compañía señora Mariella Patricia Rendón Romero y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Juan Alberto Santana Carrillo. Acto seguido la señora Presidenta declara instalada la Junta y de inmediato dispone se pase a tratar el **primer punto** del orden del día, manifestando a los accionistas concurrentes, sobre la necesidad de aumentar el capital de la Compañía a fin de dar un mejor cumplimiento a las actividades propias del objeto social de la misma, para cuyo efecto propone que sea en el monto de **cien mil dólares (USD\$100.000,00)**, de manera que el capital, que actualmente es de **ochocientos dólares (USD\$ 800,00)**, totalice **cien mil ochocientos dólares (USD\$100.800,00)**. La junta luego de deliberar sobre el particular resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aprobar el aumento de capital en la suma de **CIEN MIL DÓLARES (USD\$100.000,00), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** y como consecuencia, con la misma unanimidad resuelven reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de manera que diga: **"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL. El capital de la Compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$100.800,00), dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD\$1,00) cada una de ellas. Las acciones estarán contenidas en títulos suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Cada acción liberada de un dólar dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."** En cumplimiento del **segundo punto** del orden del día, la señora Presidenta Mariella Patricia

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
NOTARIA EXTRAORDINARIA
EL ORO - ECUADOR

Rendón Romero indica que resulta conveniente a los intereses de la Compañía que el pago del aumento acordado lo efectúen los accionistas suscriptores en numerario, a fin de inyectar dinero fresco al capital de la compañía y la suscripción se la haga considerando el derecho preferente que tiene cada accionista en la Compañía. Expuesto lo anterior y luego de darse diversas opiniones, la Junta aprueba por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, que el pago se lo haga en numerario. La accionista señora Mariella Patricia Rendón Romero suscribe **treinta mil acciones (30.000)** y el accionista señor Juan Alberto Santana Carrillo suscribe **sesenta mil acciones (70.000)**. El indicado accionista manifiesta a la Sala que en cuanto a la forma de pago propone hacerlo de la siguiente manera: El treinta y cinco por ciento (35%) al momento de la suscripción y el sesenta y cinco por ciento (65%) restante a doce meses plazo, contado a partir de la fecha de suscripción del indicado aumento. La junta delibera sobre la propuesta hecha por el accionista suscriptor y luego de darse diversos criterios, por unanimidad de votos del capital pagado, resuelve que el pago se lo haga de conformidad a la propuesta que efectúa el accionista señor Juan Alberto Santana Carrillo, aprobándose por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, el cuadro definitivo de suscripción de conformidad al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NUM/ACC	AUM/CAP. NUMERARIO	CAP/PAG. 35%	CAP/POR/PAG 65%	ACC/ EN A/C	NUEVO/CAP	TOTAL/ACC.
Juan A. Santana Carrillo	\$560,00	560	\$70.000,00	\$24.500,00	\$45.500,00	70.000	\$70.560,00	70.560
Mariella P. Rendón Romero	240,00	240	30.000,00	10.500,00	19.500,00	30.000	30.240,00	30.240
TOTALES:	\$ 800,00	800	\$100.000,00	\$ 35.000,00	\$ 65.000,00	100.000	\$100.800,00	100.800

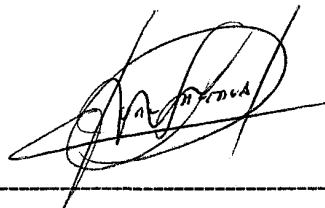
Finalmente en cumplimiento del tercer punto del orden del día la junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y legalice las resoluciones tomadas por esta junta. No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el mismo quórum original, el Secretario da lectura al contenido del presente documento, acta que es aprobada en todo su contenido por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, levantándose la sesión a las doce horas del indicado día, firmando para constancia y validez de la misma los accionistas presentes, Presidenta y

-seis-

Secretario que certifica.



Sra. Mariella Patricia Rendón Romero
Accionista - Presidente



Sr. Juan Alberto Santana Carrillo
Accionista - Gerente General
Secretario de la Junta General

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO**, al cual me remito en caso necesario.

Machala, 25 de febrero de 2015



Sr. Juan Alberto Santana Carrillo
Secretario de la Junta General
OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-siete-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791706432001
RAZON SOCIAL: OROESTIBA S A ESTIBADORES DE EL ORO
NOMBRE COMERCIAL: OROESTIBA SA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO
CONTADOR: ARROBO VICENTE TANIA ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/09/2001 FEC. CONSTITUCION: 06/08/2001
FEC. INSCRIPCION: 20/09/2001 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS O EQUIPAJE INCLUYE LAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: MANUEL ENCALADA Calle: AMBROSIO GUMAL
Número: S/N Intersección: SEPTIMA ESTE Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA CASA COMUNAL
Telefono Domicilio: 072937392 Celular: 0988970024 Email: rodolfo.torres@oroestiba.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 4
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/09/2014 09:53:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791706432001
RAZON SOCIAL: OROESTIBA S A ESTIBADORES DE EL ORO



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/09/2001
NOMBRE COMERCIAL: OROESTIBA S A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE CONTENEDORES.
SERVICIOS DE INSTALACION MANTENIMIENTO REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE EQUIPO DE REFRIGERACION Y CONGELACION.
ÓTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO FUMIGACION.
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS O EQUIPAJE INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA.
ACTIVIDADES DE PUESTA A DISPOSICION DE DE MEDIOS MECANICOS Y REPARACION E INSPECCION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: MANUEL ENCALADA Calle: AMBROSIO GUMAL Número: S/N
Intersección: SEPTIMA ESTE Referencia: A CIEN METROS DE LA CASA COMUNAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072937392
Celular: 0988970024 Email: rodolfo.torres@oroestiba.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: OROESTIBA S A ESTIBADORES DE EL ORO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

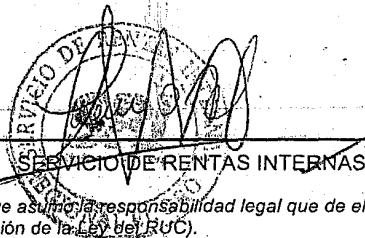
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, DEPOSITO DE CONTENEDORES Y BODEGAJE
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA.
ACTIVIDADES DE PUESTA A DISPOSICION DE DE MEDIOS MECANICOS Y REPARACION E INSPECCION DE CONTENEDORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: LOT. GALAVSA Número: 55-60 Referencia: FRENTE A CENTRO DE ACOPIO DE ANDEC Manzana: 77 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 22 Celular: 0994045851 Email: nelly.palta@oroestiba.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/09/2014 09:53:03

-ocho-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791706432001
RAZON SOCIAL: OROESTIBA S A ESTIBADORES DE EL ORO

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 07/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, DEPOSITO DE CONTENEDORES Y BODEGAJE.
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA.
ACTIVIDADES DE PUESTA A DISPOSICION DE DE MEDIOS MECANICOS Y REPARACION E INSPECCION DE CONTENEDORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CRISTO REY Calle: AV. 114 Número: 427 Intersección: CALLE 107 Y 108 Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS Telefono Trabajo: 052923513 Celular: 0993424160

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: OROESTIBA S A ESTIBADORES DE EL ORO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO, DEPOSITO DE CONTENEDORES Y BODEGAJE.
ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA.
ACTIVIDADES DE PUESTA A DISPOSICION DE DE MEDIOS MECANICOS Y REPARACION E INSPECCION DE DE CONTENEDORES.
ALQUILER DE CONTENEDORES.
OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO FUMIGACION.
COMERCIALIZACION DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Referencia: EN EL INTERIOR DE HACIENDA EL EDEN Oficina: P.B. Camino: VIA LA PRIMAVERA Telefono Trabajo: 072937392 Celular: 0994045851 Email: j.santana@oroestiba.com

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 13 MAR 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 25/09/2014 09:53:03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO
JUAN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MATRILLA PATRICIA
RENDON ROMERO

N. 130500988-6

nueve

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO

V4443V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA MERO JOSE IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ANCHUNDIA DIGNA PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-10



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

082
082 - 0278
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO

1305009886
CÉDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA
ZONA

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

13 MAR 2015

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-diez-

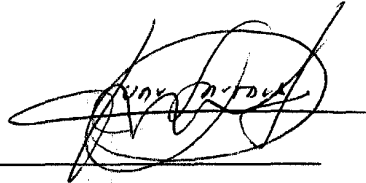
NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo
2 el valor legal, y que el interviniente acepta en todas y cada una
3 de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Olga
4 Pazmiño Abad, Matriculada en el Foro de Abogados del C.N.J.,
5 bajo el número cero siete - mil novecientos ochenta y uno - tres,
6 para la celebración de la presente Escritura, se observaron los
7 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
8 le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
9 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
10 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----



JUAN ALBERTO SANTANA CARRILLO

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

COMPANÍA OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO

C. C. No. 1305009886

R. U. C. No. 0791706432001



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE TERCER TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firmo y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebración.**



**DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR**

Razón: Siento como tal, que procedo a sentar razón en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada OROESTIBA S. A., ESTIBADORES DE EL ORO, celebrada el trece de Marzo del año dos mil quince, sobre la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía anteriormente mencionada, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Arenillas, el trece de Marzo del dos mil quince, particular que se hace constar en la matriz de la escritura pública que antecede, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 17 de Marzo del 2015



**Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto**



TRÁMITE NÚMERO: 1618

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	109
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1305009886	SANTANA CARRILLO JUAN ALBERTO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	13/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	OROESTIBA S. A. ESTIBADORES DE EL ORO
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	100800,00

5. DATOS ADICIONALES:



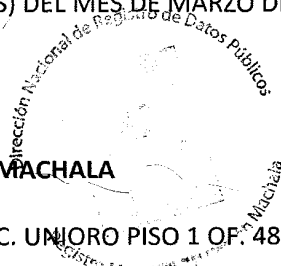
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N°5047 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2001.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OROESTIBA S.A ESTIBADORES DE EL ORO.-

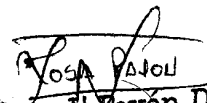
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48




Dra. Rosa I. Pavón Durán
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA SUBROGANTE